

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 5 de Directorio, con carácter de ordinaria
celebrada el 15 de abril de 2009.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		“	Mauricio Repetto C.,
Tercer Comandante		“	Guillermo Urzúa P.,
Cuarto Comandante		“	Gabriel Huerta T.,
Tesorero General		“	Gonzalo Correa L-F.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Alejandro Artigas M.,
“		“	Ronald Brown L.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Héctor Godoy G.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	“	Juan E. Julio A.,
“	2ª	“	Carlos Álvarez K.,
“	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	4ª	“	Luis Claviere C.,
“	5ª	“	Francisco Mujica O.,
“	7ª	“	Fernando Torres B.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	9ª	“	Alexander Tupper M.,
“	10ª	“	Alfredo Planas L.,
“	12ª	“	Alejandro Carvajal T.,
“	14ª	“	Andrés Verdugo Ramírez de A.,
“	15ª	“	Sebastián de la Carrera L.,
“	16ª	“	Juan C. Harris C.,
“	17ª	“	Aníbal Araya Z.,
“	19ª	“	Andrés Castillo R.,
“	20ª	“	Chrystian Wells B.,
Capitán “	11ª	“	Carlos Giaverini N.

y el Secretario General infrascripto Felix V. Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia del Comandante y la del Intendente General señores Cristóbal Goñi E. y Luis A. Ovalle del P., respectivamente, ambos por encontrarse fuera del país; la de los Directores Honorarios señores Gonzalo Figueroa Y. y Próspero Bisquertt Z., y la de los Directores de la 6ª., 11ª., 18ª. y 21ª. Compañías señores Patricio Contreras S., Aldo Morelli B., reemplazado por el Capitán; Rodrigo Ready S. y Juan Arellano C., respectivamente. Por último, excusó la inasistencia del Capitán de la 21ª. Compañía señor Ovidio Jiménez G.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 18ª. COMPAÑÍA.- El Superintendente señaló que, el día de hoy, lo contactó el Director de la 18ª. Compañía para presentarle las excusas por su inasistencia a la presente Sesión. En la oportunidad, el Director de esa Compañía le solicitó que hiciera llegar a los Miembros del Directorio y a la Institución toda, sus agradecimientos por las muestras de afecto de que fue objeto con ocasión del deceso de su padre.

2º.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SEÑORES LUIS ARMAZA BAZIGNAN Y HERNÁN MAGAÑA GONZÁLEZ.- El Superintendente manifestó que correspondía recibir a los Miembros Honorarios señores Luis Armaza Bazignan y Hernán Magaña González, para hacerles llegar el saludo Institucional por haber calificado sus Premios de Constancia por 65 y 55 años de servicios, respectivamente. Como no pudieron asistir, el saludo se les hará llegar a través de sus Compañías.

3º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 3, del 18 de marzo ppdo., como también el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 4, del 2 de los corrientes.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 9ª. Compañía.

4º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTORES DE LA 4ª. Y 5ª. COMPAÑÍAS.-

= El Secretario General dio lectura a la nota de fecha 24 de marzo ppdo., a través de la cual la 4ª. Compañía informó de la renuncia del Voluntario Honorario don Sergio Segeur Arias al cargo de Director, el día 23 de ese mismo mes, y de la elección en su reemplazo del Voluntario Honorario don Luis Claviere Canales, habida con esa fecha.

El Superintendente señaló que, con mucho agrado, daba una cordial bienvenida al seno del Directorio al nuevo Director de la Cuarta don Luis Claviere Canales, quien con anterioridad ya había servido el cargo. Se incorporó a su Compañía el 26 de junio de 1968, por lo que a la fecha contaba con 40 años, 8 meses y 28 días de servicios. En la Cuarta desempeño los cargos de Ayudante, Secretario, Teniente 3º, Teniente 2º, Consejero de Disciplina, Consejero de Administración y Director. Obtuvo la calidad de Honorario el 26 de junio de 1977 y calificó el Premio de Constancia por 40 años de servicios el 18 de junio de 2008, con 2.616 asistencias sobrantes. Le deseó pleno éxito en su cometido, para cuyo efecto le ofreció toda la colaboración de los Miembros del Directorio.

El Director de la Cuarta, de pie, agradeció las expresiones del Superintendente y señaló que para él era un honor representar nuevamente a la “Pompe France” en el Directorio.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la Cuarta.

= El Secretario General dio lectura a la nota de fecha 30 de marzo ppdo., a través de la cual la 5ª. Compañía informó de la renuncia del Voluntario Honorario don Arturo López Urrutia al cargo de Director, el día 30 de ese mismo mes, y de la elección en su reemplazo del Voluntario Honorario don Francisco Mujica Ortúzar, habida con esa fecha.

El Superintendente señaló que, también con mucho agrado, daba una cordial bienvenida al seno del Directorio al nuevo Director de la Quinta don Francisco Mujica Ortúzar. Se incorporó a su Compañía el 29 de octubre de 1970, por lo que a la fecha contaba con 38 años, 5 meses y 17 días de servicios. En la Quinta desempeñó los cargos de Ayudante, Maquinista, Tesorero, Teniente 1º, Capitán y Consejero de Disciplina. Obtuvo la calidad de Honorario el 20 de noviembre de 1979 y calificó el Premio de Constancia por 35 años de servicios el 31 de agosto de 2005, con 596 asistencias sobrantes. Le deseó pleno éxito en su cometido, para cuyo efecto le ofreció toda la colaboración de los Miembros del Directorio.

El Director de la Quinta, de pie, agradeció las palabras del Superintendente y expresó que si bien es cierto contaba con alguna experiencia, nunca había servido el cargo de Director, por lo que hará todo lo posible para ejercer el cargo en la debida forma.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la Quinta.

Se incorporó a la Sesión el Cuarto Comandante.

5º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE CAPITÁN DE LA 14ª. COMPAÑÍA.-

= El Secretario General dio lectura a la nota de fecha 18 de marzo ppdo., a través de la cual la 14ª. Compañía informó de la renuncia del Voluntario don Pablo Correa Le-Fort al cargo de Capitán, el día 16 de ese mismo mes. Luego, leyó la nota de fecha 25 de dicho mes, a través de la cual la Compañía comunicó la elección en el referido cargo del Voluntario señor Fernando Ugarte Tejeda, habida el 23 de marzo de 2009.

Al archivo.

6°.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Ariel Aguilera Ruiz	2 ^a	162
Francisco Sobarzo Rojas	3 ^a	395
Alejandro Kaltwasser Torres	4 ^a	1.383
Diego Echiburú Pérez	4 ^a	45
Gonzalo Encina Gutiérrez	21 ^a	545

10 Años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Jaime Cannobbio Elissetche	1 ^a	103
Luis Flores Valenzuela	22 ^a	1.096
Víctor Celedonio Marileo Astorga	22 ^a	400

15 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Cristián Meza Arellano	1 ^a	673
Gerardo Carvallo Velasco	5 ^a	17
Sergio Parot Fernández	5 ^a	2.049
Carlos Andrés Ramírez Estay	7 ^a	789

20 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Oscar Andrés Sepulveda Burgos	13 ^a	681
Alvaro Lara Alba	20 ^a	1.433

25 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
Sr. Patricio Hernán Aravena Aravena	6 ^a	326

45 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Mario Harris Campillay	3 ^a	154
Luis Leonardo Chávez Ramos	17 ^a	1.440

50 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Jorge Capdeville Banderas	3 ^a	315
Silvio Barrera Soza	12 ^a	967
Pedro Ramón Sada Azar	18 ^a	342

55 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
Sr. Sergio Castillo Hernández	2 ^a	1.132

60 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
Sr. Alberto García-Huidobro Errázuriz	1 ^a	632

**El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.**

El Superintendente expresó que, como era habitual, con mucho agrado felicitaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las felicitaciones del Directorio. Hizo mención del Premio de Constancia por 50 años de servicios de los Voluntarios Honorarios de la 3ª., 12ª. y 18ª. Compañías señores Jorge Capdeville Banderas, Silvio Barrera Soza y Pedro Sadá Azar, respectivamente. Se refirió en forma especial a los Premios de Constancia por 55 y 60 años de los Miembros Honorarios señores Sergio Castillo Hernández y Alberto García-Huidobro Errázuriz, respectivamente.

7º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE MARZO PPDO.- El Tesorero General, presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de marzo ppdo., que ascendieron a \$ 323.700.071.- por Ingresos y a \$ 284.931.000.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 1ª. Compañía consultó a qué se debía la baja que se había producido en el ítem Arriendo de Propiedades.

El Tesorero General informó que, durante los meses anteriores, hubo ingresos extraordinarios por este concepto, porque se recibieron meses de garantía por el arriendo de locales. En promedio el ingreso por este concepto tendría que ser entre \$ 39.000.000.- a \$ 40.000.000.-

Luego, el Director de la Primera consultó si se produjo algún gasto especial que justificara el alza que se produjo en el ítem Gastos Generales.

El Tesorero General informó que, efectivamente, hubo algunos gastos durante el mes de marzo ppdo., que incrementaron el ítem Gastos Generales. Por ejemplo, por concepto de aseo del Cuartel General se pagó el 3 de marzo, correspondiente al mes de febrero, la suma de \$ 1.329.000.- e igual cantidad se pagó el 31 de marzo de 2009; por la atención de las delegaciones de la OBA se pagó una suma cercana a \$ 1.800.000.- Además, se pagó la subvención trimestral a la Peña de los 50 años por \$ 550.000.- Finalmente, se pagó la suma \$ 1.625.000.- por concepto de traslado aéreo del Vicesuperintendente cuando viajó para participar en la OBA, cuya factura se pagó en marzo.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos del mes de marzo ppdo.

8º.- PROPOSICIÓN DE DESIGNACIONES EN COMISIONES DEL DIRECTORIO.- Conforme a la proposición del Consejo de Oficiales Generales, el Directorio aprobó las siguientes designaciones: el Director de la 4ª. Compañía don Luis Claviere Canales como integrante de la Comisión de Asuntos Administrativos y el Director de la 5ª. Compañía don Francisco Mujica Ortúzar como miembro de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.

9º.- COMPLEMENTACIÓN DE MANDATOS PERTINENTES A LOS OFICIALES SUPERIORES DEL CUERPO Y AL PRIMER REEMPLAZANTE DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE.- El Secretario General expresó que, en razón de los requerimientos de que había sido objeto la Institución durante los últimos días por parte de diversas entidades bancarias, se solicitaba la anuencia del Directorio para complementar los mandatos que tiene conferidos al Superintendente, al Vicesuperintendente y al Primer Reemplazante de ellos, el Director Honorario don Alejandro Artigas Mac-Lean, como a continuación se indica: facultarlos para contratar cuentas corrientes; girar de cuenta corriente; contratar préstamos; comprar y vender bienes muebles; conferir mandatos o poderes generales y delegar el poder en todo o en parte; efectuar operaciones de cambio internacionales y, aceptar, reaceptar letras de cambio, pagarés y otros documentos. Agregó que, además, se solicitaba la autorización para dar ejecución al presente acuerdo sin esperar la aprobación de la presente Acta y comisionar al Superintendente don Cristián Pérez Benítez, o a quien lo subroge, para reducir a Escritura Pública todos los antecedentes y disposiciones estatutarias que se requieran para acreditar la representación que tienen estos dos Oficiales Generales y el mencionado Director Honorario, como también para reducir a Escritura Pública cualquiera otra parte, párrafo o acuerdo contenido en la presente Acta.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como conferida la autorización solicitada.

Se incorporaron a la Sesión los Directores de la 17ª. y 19ª. Compañía.

10º.- AUTORIZACIÓN RELACIONADA CON LA ORGANIZACIÓN DE BOMBEROS AMERICANOS, OBA.- El Secretario General expresó que el Consejo de Oficiales Generales acordó solicitar la autorización del Directorio para que la Institución se incorpore oficialmente y, en consecuencia, participe de sus actividades, a la Organización de Bomberos Americanos, OBA, cuyos Estatutos y Reglamento fueron aprobados recientemente.

Se incorporó a la Sesión el Comandante (S) y se reincorporó al Tesorero General.

El Superintendente manifestó que nuestra Institución, como Miembro Fundador, había participado en las reuniones que se habían realizado en aquellos países en los que existen Cuerpos de Bomberos integrantes de la Organización de Bomberos Americanos. Señaló que era necesario contar con el consentimiento del Directorio para que el Cuerpo pueda continuar adelante con su participación en esta Organización.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alfredo Egaña adelantó su opinión favorable respecto de lo requerido. Consultó sobre los compromisos futuros que le correspondería asumir al Cuerpo, pecuniarios o de otro tipo.

El Superintendente señaló que había una cuota anual que era de US\$ 1.200.- Los compromisos de la Institución apuntaban al establecimiento de los estatutos definitivos de la OBA y a determinar algunos procedimientos, principalmente en lo que a capacitación se refiere. Integrantes de la OBA han estado en nuestro país capacitándose en diversas áreas, fundamentalmente en Investigación de Incendios, lo que ha sido considerado muy relevante, por cuanto permitirá estandarizar los procedimientos de capacitación con que cuentan los Cuerpos de Bomberos que pertenecen a la OBA. Por otra parte, se estaba gestionando el reconocimiento de la OBA por parte de la OEA. Era importante la continuidad del Cuerpo en dicha Organización.

Ofreció la palabra.

El Director de la Primera manifestó que también concurría con su voto favorable acerca de la autorización que se había solicitado. Sin embargo, le asaltaban algunas dudas, como por ejemplo, el desconocimiento de los Estatutos de la OBA, al menos por su parte. Por otra parte, agregó, independientemente de los costos pecuniarios, tampoco contaba con información sobre los beneficios y los riesgos que implicaría para el Cuerpo pertenecer a una entidad de esta naturaleza. Además, que implicaría que la OBA fuera reconocida por la OEA.

El Superintendente expresó que no existía riesgo alguno en que el Cuerpo pertenezca a esta Organización. Agregó, que lo que se pretendía era la integración de los Cuerpos de Bomberos Americanos. El hecho que la OBA sea reconocida por la OEA, permitiría, por ejemplo, que cualquier integrante de la OBA pueda colaborar con otro ante una catástrofe, porque actualmente para hacerlo habría que contar con la autorización de los estamentos que correspondan, a lo que se sumaba el impedimento para el ingreso del equipamiento bomberil que fuera del caso. Por otra parte, los integrantes de la OBA podrían establecer normas de calidad, que actualmente determinaba la NFPA, en Estados Unidos, u otros organismos europeos. Por ejemplo, cuando el Cuerpo adquiere mangueras, parte del valor es destinado a esos organismos privados. A través de la OBA se podrían crear entidades similares, con lo que se eliminaría el pago de la rentabilidad que tienen esas organizaciones, que eran montos importantes. Recordó que el capítulo chileno de la OBA incluía a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, cuyo ingreso durante el año pasado se gestó con el patrocinio de nuestra Institución.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Enrique Matta consultó si ya había algo definido acerca del país en que se encontraría la sede de la OBA.

El Superintendente señaló que todavía no existía una sede oficial. La presidencia la ejercía la Organización de Bomberos Voluntarios de Argentina; la Vicepresidente recayó en el Cuerpo de Bomberos de Caracas; la Tesorería, el Cuerpo de Bomberos de Uruguay y la Secretaría, en el Cuerpo de Bomberos de Paraguay. Nuestra Institución desempeñaba el cargo de Director. En su oportunidad el Cuerpo declinó el cargo de Presidente. Esta directiva era provisional, porque que se deberán efectuar algunos cambios en los Estatutos de la OBA, que se aprobaron en la reunión que recientemente se realizó en Santiago, que serán sometidos a la consideración de la asamblea en el mes de octubre del año en curso.

Ofreció la palabra.

El Director de la 4ª. Compañía consultó si por el hecho de que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile pertenezca a la OBA, estaría representando a todos los Cuerpos de Bomberos del país.

El Superintendente respondió negativamente, porque solamente la integraba como Junta Nacional. Cada Cuerpo de Bomberos debe manifestar en forma independiente su intención de incorporarse a la OBA.

El Director de la 4ª. Compañía consultó si esto era así a pesar que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile no era un Cuerpo de Bomberos.

El Superintendente señaló que la OBA pueden integrarla Cuerpos de Bomberos y Asociaciones Relacionadas con Cuerpos de Bomberos.

El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó que el Superintendente había dado respuesta a la inquietud del Director Honorario don Enrique Matta acerca de la sede de la OBA. Sugirió que, aunque fuese prematuro, se comenzara a analizar la conveniencia o inconveniencia de postular a nuestro país como sede de la Organización, para cuando llegue el instante de decidir.

El Superintendente manifestó que el Director Honorario señor Thiele Cartagena estaba en lo cierto y que tan era así que esto ya se había debatido al interior de nuestra Institución.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como conferida la autorización requerida.

11°.- PROYECTO DE REFORMA DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO DE CARÁCTER PARMANENTE N° 63 Y N° 66.- El Secretario General expresó que, en la Sesión Ordinaria del mes de marzo ppdo., se aprobó el Proyecto de Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 66, "Sobre el Encargado de recuperación de gastos médicos en las Compañías", pero fue encomendado para que diera una nueva redacción al segundo párrafo de dicho Acuerdo, de tal forma que se precisara lo relacionado con la nominación y cambios de estos Encargados. Que, por lo tanto, la nueva redacción propuesta para el Acuerdo N° 66 era la siguiente:

Número 66

SOBRE EL ENCARGADO DE RECUPERACIÓN DE GASTOS MÉDICOS EN LAS COMPAÑÍAS

Las Compañías mantendrán un Oficial o Voluntario Encargado de recopilar y resolver sobre la correcta presentación de la documentación necesaria para gestionar el reembolso de los gastos que se produzcan por concepto de atenciones médicas de los Voluntarios que resulten lesionados en Actos del Servicio, o a causa o con ocasión de actividades propias derivadas de éste, con el objeto de proporcionarlos al Vicesuperintendente en la oportunidad y en la debida forma.

El Encargado tendrá dependencia directa del Director y será designado por éste en el mes de enero de cada año. Esta nominación y sus cambios, deberán ser comunicadas a la Secretaría General dentro de los 10 días siguientes al nombramiento.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Héctor Godoy manifestó que se trataba de una iniciativa muy interesante, porque era algo necesario. Sin embargo, agregó, que como se hacía mucho énfasis y se recomendaba el cuidado que deben tener las Compañías de los implementos que le ha entregado el Cuerpo, para los efectos de cumplir con los requisitos, hacía indicación para que el Voluntario que corresponda elabore un inventario de los elementos con que cuenta la Compañía, que han sido cedidos por la Comandancia. Esto, con el objeto que cuando se produzca algún cambio del encargado, se sepa lo que se entrega y lo que se recibe.

El Superintendente manifestó que la responsabilidad final sobre el tema recaerá en los Directores de las Compañías, ya que los Encargados deberán reportarles a ellos. Obviamente que serán los Directores los responsables de determinar las funciones que tendrán los Encargados al interior de sus Compañías. Consideraba que lo señalado por el Director Honorario don Héctor Godoy, más que incluirlo en el texto del Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, podía ser objeto de una Circular del Consejo de Oficiales Generales o del Superintendente.

El Director Honorario don Enrique Matta consultó si se estaba hablando de los Encargados de los Sistemas Computaciones o de los Encargados de los Gastos Médicos, porque eran diferentes materias.

El Superintendente expresó que se estaba aludiendo a los Encargados de los Sistemas Computacionales, aún cuando también podría aplicarse a la existencia de insumos médicos.

El Director de la Primera indicó que iba a consultar lo mismo que el Director Honorario señor Matta Rogers. Si el Director Honorario don Héctor Godoy se refería al Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 63, lo que había indicado ya estaba señalado. No sabía qué era lo que habría que modificar.

El Secretario General precisó que del Acuerdo de Carácter Permanente N° 63 sólo estaba en discusión el segundo párrafo, por cuanto la situación era similar a la del segundo párrafo del Acuerdo de Carácter Permanente N° 66. Por lo tanto, si el Director Honorario señor Godoy Guardia sugería alguna modificación al primer párrafo del Acuerdo, habría que establecer una nueva redacción con la asesoría de la Comisión respectiva. Reiteró que en dicho Acuerdo sólo se presentaba una modificación en el segundo párrafo, en tanto que en el Acuerdo N° 66, había modificaciones en ambos párrafos.

El Superintendente expresó que si bien es cierto lo sugerido por el Director Honorario don Héctor Godoy estaba reflejado en el texto del Acuerdo, el Consejo de Oficiales Generales o el Director de cada Compañía podían instruir acerca de la confección del respectivo inventario.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendieron como aprobadas ambas modificaciones. En consecuencia, los nuevos textos del Acuerdo del Directorio N° 63 de Carácter Permanente y N° 65 son los siguientes:

Número 63

**SOBRE EL ENCARGADO DE LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES
EN LAS COMPAÑÍAS**

Las Compañías mantendrán un Encargado de los Sistemas Computacionales, labor ejercida por un Voluntario, quién tendrá la responsabilidad de la debida administración y resguardo de los equipos y sistemas computacionales proporcionados por la Institución y deberá reportar al Oficial General encomendado de tales funciones.

El Encargado tendrá dependencia directa del Director y será designado por éste en el mes de enero de cada año e igualmente los reemplazos que correspondieren, todo lo cual deberá ser comunicado a la Secretaría General dentro de los 10 días siguientes al nombramiento.

Número 66

**SOBRE EL ENCARGADO DE RECUPERACIÓN DE GASTOS MÉDICOS
EN LAS COMPAÑÍAS**

Las Compañías mantendrán un Oficial o Voluntario Encargado de recopilar y resolver sobre la correcta presentación de la documentación necesaria para gestionar el reembolso de los gastos que se produzcan por concepto de atenciones médicas de los Voluntarios que resulten lesionados en Actos del Servicio, o a causa o con ocasión de actividades propias derivadas de éste, con el objeto de proporcionarlos al Vicesuperintendente en la oportunidad y en la debida forma.

El Encargado tendrá dependencia directa del Director y será designado por éste en el mes de enero de cada año. Esta nominación y sus cambios, deberán ser comunicadas a la Secretaría General dentro de los 10 días siguientes al nombramiento.

12°.- RENUNCIA DE INTEGRANTE DE COMISIÓN DEL DIRECTORIO.- De la nota de fecha 30 de marzo ppdo., a través de la cual el Director Honorario don Alfredo Egaña Respaldiza, renuncia como integrante de la Comisión de Relaciones Públicas y Comunicaciones, en razón de que no le ha sido posible asistir a ninguna de las Sesiones que ha celebrado esa Comisión y de que participa en otras Instancias Institucionales.

El Superintendente ofreció la palabra.
Como nadie hizo uso de ella, se entendió como aceptada la renuncia.

13°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE MARZO DE 2009.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de marzo de 2009, en el cual se apreciaba que la mayoría de las Comisiones ya había retomado su trabajo.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que iba a reiterar lo que señaló en una oportunidad anterior, en el sentido que la Secretaría General establezca un vínculo definido con las Comisiones para enterarse de la información. Esto, por cuanto la Comisión de Planificación Estratégica, durante el mes de marzo, se reunió en 6 oportunidades. Cada vez que Sesiona la Comisión es citada a través de la Secretaría General o, en caso que lo haga el Presidente que hablaba, avisaba a la Secretaría General. Estimaba que no era el Presidente de la Comisión el que deba proporcionar la información, sino alguien de Secretaría General debía encargarse de obtenerla. Esto lo señalaba en beneficio del prestigio de la Comisión que presidía.

El Superintendente expresó que se había tomado debida nota de su inquietud, para adoptar las medidas del caso.

14°.- PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA AS&P LTDA.- A la presente Sesión asistieron el Presidente del Directorio y el Gerente General de la Empresa AS&P Ltda., señores Gonzalo Falcón y Carlos González, respectivamente, quienes expusieron sobre el resultado de la Empresa correspondiente al ejercicio anterior, en sistema data show. (Esta presentación se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 14ª. Compañía consultó sobre cuáles eran las empresas competencia de la AS&P Ltda.

El señor Gonzalo Falcón señaló que eran varias. Señaló que la mayor rentabilidad para la AS&P Ltda. provenía de la capacitación, la que también podía efectuar cualquier Previsionista, pero la ventaja comparativa de nuestra Empresa era que contaba con un lugar para efectuar la parte práctica, el Campo de Entrenamiento Bomberil, al igual que la Academia Nacional de Bomberos. De ahí la importancia que ese lugar cuenta con el plus adecuado para este efecto. La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile no estaba enfocada a rentabilizar la Academia Nacional, sino a ofrecer un servicio, a diferencia nuestra, por lo que era una fuerte competencia porque cobraba más barato. Agregó, que en lo que se refería al aspecto de la certificación, la AS&P Ltda. tenía una fuerte competencia en el mercado.

El Director de la 1ª. Compañía lamentó que no se hubiese contado con estos antecedentes en forma previa, porque habría permitido efectuar un mejor análisis de la situación y formular sugerencias para rentabilizar de mejor forma la Empresa. Agregó, que al conocer las cifras observa que los gastos de administración aumentaron más que el IPC, al igual que los gastos relacionados con el Personal Rentado, en circunstancias que durante el año pasado ya se enfrentaba la crisis económica. Tenía la impresión que faltó efectuar una provisión de ajuste de los gastos de la Empresa, previendo que los ingresos por ventas podían mermar. Sobre este aspecto él habría efectuado una sugerencia acerca de la administración de la Empresa. Por otro lado, señaló, le interesaba conocer la estrategia de la Empresa para enfrentar la competencia y el momento financiero que se estaba viviendo. Tenía la impresión que la Empresa, en términos de personal, estaba sobredimensionada respecto de lo que vendía mensualmente, en promedio \$ 30.000.000.-, que era una suma modesta que se podría duplicar si se contara con una adecuada estrategia comercial. Es decir, sería interesante saber si existe una estrategia que permita mejorar la rentabilidad y, a la vez, conquistar un mayor mercado, que era bastante competitivo.

El Superintendente manifestó que la estrategia existía y se trataba de un aspecto que había sido debatido largamente entre el Consejo de Oficiales Generales y la directiva de la Empresa, la que en reiteradas oportunidades había hecho presente la necesidad de mejorar la infraestructura del Campo de Entrenamiento Bomberil, porque la actual había significado que la AS&P Ltda. perdiera varios clientes. En razón de esto, se convino en que la Empresa comenzará a participar en el mejoramiento de algunas áreas para satisfacer las necesidades de aquellas empresas que requieren hacer uso de una mejor infraestructura para los

efectos de la capacitación. Parte de las utilidades de la Empresa el Cuerpo las destinará a mejorar la infraestructura del Campo de Entrenamiento Bomberil.

El Director de la 1ª. Compañía señaló que era interesante saber que el Cuerpo estaba preocupado de mejorar el Campo de Entrenamiento Bomberil, pero estimaba que también lo era el conocer qué tan buenas eran las cifras y cuál era la participación de la Empresa en este mercado, porque era una buena forma de medir si lo estamos haciendo bien o no. Analizar las cifras en términos absolutos en realidad no decía mucho. No se veían ingresos importantes para el Cuerpo de Bomberos de Santiago en razón de la gestión de la AS&P Ltda., al menos durante los últimos 24 meses. Señaló que la idea era poder formular sugerencias que permitan mejorar la administración la Empresa porque, por ejemplo, no existía comparación alguna con la gestión de la competencia y, además, debía haber un plan estratégico de marketing. Esperaba que sus palabras se consideraran como una crítica constructiva, para que todo funcione mejor.

El Vicesuperintendente manifestó que lo que se había conocido en esta Sesión era la gestión de la Empresa durante el año 2008. Había un plan estratégico de crecimiento de la Empresa en un lapso de 3 años, que no se había dado a conocer en la presente Sesión, que implicarían utilidades para el Cuerpo del orden de los \$ 200.000.000.- El fuerte de la Empresa no radicaba en la elaboración de planes de evacuación, sino en la capacitación, porque no existía en el país la cultura de la prevención. El 70% de los ingresos de la Empresa provenía de la capacitación y para mejorar esto aún más, era necesario mejorar las instalaciones del Campo de Entrenamiento Bomberil.

El señor Gonzalo Falcón expresó que, efectivamente, los gastos fueron mayores que las ventas, pero la crisis comenzó a evidenciarse en el mes de agosto de 2008 y quizás efectivamente hubo una sobredimensión, porque se habían presupuestado ventas por \$ 400.000.000.-, pero cuando se reaccionó no se sabía si la crisis efectivamente llegaba o no. Si en el mes de enero se hubiese sabido que la crisis afectaría a partir del mes de agosto, naturalmente que las medidas se hubiesen adoptado antes. En todo caso, ya se había desvinculado de la Empresa a 5 personas. Por otra parte, se solicitó un estudio a tres empresas especializadas para que indicaran dónde estaba la Empresa, qué hacía, cómo lo hacía, cómo mejorar y a dónde llegar. Se estaba trabajando sobre eso y a eso era lo que se había referido el Vicesuperintendente cuando habló de un plan de trabajo a tres años. Si alguien desea conocer otros antecedentes, puede consultarlos directamente en la AS&P Ltda. Estimaba que las cosas se estaban haciendo bien. La Empresa sólo pudo traspasar dineros al Cuerpo de Bomberos de Santiago cuando estuvo bien, \$ 20.000.000.-, pero antes no fue posible hacerlo.

El Director de la 9ª. Compañía consultó cuáles eran las empresas a las que prestaba servicios la AS&P Ltda. y cuál era su nivel de tarifas.

El señor Gonzalo Falcón expresó que se contaba con toda esa información y que no había inconveniente alguno en hacerla llegar a quien lo desee.

El Director Honorario don Enrique Matta recordó que una de las razones por las cuales se creó la AS&P Ltda. fue para liberar al Cuerpo de todo lo relacionado con la capacitación y prevención para terceros, por cuanto esto distraía a la Comandancia y le significaba gastos.

El Director Honorario don Ricardo Thiele expresó, en razón de lo señalado por el Director Honorario don Enrique Matta, que no sólo se debía considerar el aporte de la Empresa al Cuerpo de Bomberos de Santiago, sino también al ahorro que para éste significaba la gestión de la Empresa. Cuando se creó la Empresa se sostuvo “y si genera recursos, tanto mejor”. En todo caso, quedaba tranquilo respecto de las explicaciones que se habían formulado frente a las inquietudes del Director de la Primera, que por cierto eran muy válidas. No obstante esto, deseaba hacer un link con algo que se planteó en la Sesión anterior, sobre la certificación de los edificios por parte de los Cuerpos de Bomberos. En esa oportunidad el Director de la Primera manifestó que nuestra Institución debía comenzar a prepararse para esta labor y la respuesta ya se había formulado porque no le cabía duda que deberá ser la AS&P Ltda. la que se encargue de esta función, aún cuando todavía no se podía dimensionar lo que esto implicará para la Empresa. Finalmente, el Director Honorario don Ricardo Thiele dejó constancia de sus felicitaciones al Directorio de la Empresa AS&P Ltda. por la gestión que estaban llevando a efecto, lo que a él dejaba muy satisfecho.

El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales solicitó a la Empresa que comience a prepararse en este sentido, en la eventualidad que la iniciativa se convierta en normativa legal, porque quizás actualmente la Empresa no cuenta con el tipo de profesionales que se requerirá para este efecto.

El Director de la 15ª. Compañía manifestó que no tenía observaciones sobre la presentación que se había efectuado, por lo cual felicitaba a la directiva de la Empresa por la gestión que estaba llevando a efecto. Agregó, que deseaba consultar si entre los clientes de la Empresa figuraba el Cuerpo de Bomberos de Santiago y, de ser así, cuáles eran los servicios que le prestaba. Además, deseaba saber cuál sería la utilidad de la Empresa si el Cuerpo de Bomberos de Santiago no la subvencionara, por ejemplo, a través del Campo de Entrenamiento Bomberil o del préstamo de Material Mayor para su gestión comercial. Si esta última

práctica continuara, sería contradictorio con lo que se había señalado en el sentido que la Empresa debía liberar al Cuerpo de este tipo de gestiones.

El señor Gonzalo Falcón informó que, efectivamente, el Cuerpo de Bomberos de Santiago era cliente de la Empresa, la cual tenía con la Institución un trato especial, al igual que otros Cuerpos de Bomberos del país y señaló que principalmente proveía al Cuerpo de Material Menor. Agregó que el Cuerpo en realidad subsidiaba a la empresa cuando le facilitaba Material Mayor para los efectos de revisiones o certificaciones, pero la Empresa estaba a la espera de una máquina que adquiriría al Cuerpo para estos fines.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que las cifras conocidas podían dejar tranquilo al Directorio, pero no contento, porque se había cumplido con el objetivo principal, cual era la creación de la Empresa, tal como lo habían señalado los Directores Honorarios señores Matta y Thiele. Agregó, que si la Empresa con el Consejo de Oficiales Generales estaban trabajando sobre la base de una estrategia comercial, el Directorio también debía estar tranquilo. Manifestó que una sociedad limitada no cuenta con un directorio, pero que a esta sociedad se le designó un directorio para que el Directorio del Cuerpo se impusiera de la gestión de la Empresa. El plan de desarrollo a tres años esperaba que arrojara sus frutos, pero a su juicio también debía considerar reinversión de utilidades. Consideraba que el crecimiento no sólo podría darse a través de la certificación y capacitación, sino también a través de la tecnología de la información, transformándose en el apoyo para las soluciones que requieren muchas de las empresas que contaban con esto.

El Vicesuperintendente expresó que las cifras que se habían dado a conocer daban tranquilidad por la curva de crecimiento que había presentado la Empresa durante los últimos años. Sin embargo, se hacía cargo de lo planteado por el Director de la Primera y en realidad sería conveniente conocer la composición de las cifras, información que debía llegar a los Miembros del Directorio para que puedan efectuar un mejor análisis de los antecedentes. Algunas de las intervenciones que se habían escuchado no las consideraba una crítica, sino tan sólo una forma de señalar que, como todo en la vida, esto también es perfectible.

El Director de la 1ª. Compañía expresó que el espíritu que animaba a todos se basaba en que si algo estaba funcionando bien, lo hiciera mucho mejor, porque nadie había señalado que le Empresa tuviese un mal manejo. Cuando señaló que las cifras eran modestas, lo hizo en relación a la cantidad de personal y a las inversiones que se habían efectuado, entonces cabía preguntarse qué se debía hacer para mejorar los ingresos de la Empresa. La idea era conocer las cifras más en detalle para sugerir

ideas en beneficio de la gestión de la Empresa y que pueda mejorar su curva de rendimiento.

El Superintendente manifestó que se iba a solicitar a la AS&P Ltda. el envío a los Miembros del Directorio de más información sobre las cifras que se habían dado a conocer en la presente Sesión.

El Director de la 15ª. Compañía expresó que adhería a las felicitaciones al Directorio de la Empresa, porque había que destacar el hecho que se trataba de Voluntarios, al igual que nosotros, que entregaban lo mejor de sí por la Empresa. Finalmente, reiteró que se debía normar el logo de la Empresa, porque una vez más se presentó uno diferente al que usa el Cuerpo habitualmente.

El Director de la 17ª. Compañía expresó que tenía la impresión que la Empresa había logrado un buen posicionamiento en el mercado y, producto de eso, eran las cifras que había conocido el Directorio el día de hoy, las que en realidad convenía que se hubiesen incluido en la presentación, pero no que se envíe a través de un correo electrónico, por la naturaleza de los antecedentes.

El Superintendente agradeció al Directorio de la AS&P Ltda. la información proporcionada.

15º.- INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SEÑOR OCTAVIO HINZPETER BLUMSAK.- El Superintendente dio cuenta que obraba en poder de los Miembros del Directorio la documentación relacionada con la reacción que tuvo el Cuerpo de Bomberos de Santiago ante las expresiones vertidas por el señor Octavio Hinzpeter Blumsak; Presidente Honorario de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en el 127º Aniversario de la Primera Compañía de Bomberos de Rancagua, el día 12 de Febrero del presente año, muy negativas para nuestra Institución. Agregó, que como asumía que todos los Miembros del Directorio habían tenido la ocasión de leer dichos antecedentes, no los iba a comentar y que si alguien deseaba conocer más antecedentes se los daría a conocer personalmente.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas luego de un prolongado silencio en el Salón, expresó que le extrañaba la poca reacción del Directorio y no deseaba que una situación tan grave y delicada como ésta pasara casi desapercibida. Agregó, que dejaba constancia de su profundo malestar por el atentado gratuito del ex Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile en contra de nuestra Institución, quien había faltado seriamente a la verdad, dejando de manifiesto su animadversión permanente hacia el Cuerpo de Bomberos de

Santiago. Señalaba esto porque no era conveniente que habiendo recibido todos los antecedentes de parte del Superintendente sobre esta afrenta, el Directorio mantuviera silencio. Era el primero para que alguien, “desde la vereda de enfrente”, señale “tanto escándalo si a nadie le preocupa”. Temía, por la reacción del Directorio, que no todos dieron lectura a los antecedentes. Por su parte, agregó, informó al Superintendente sobre lo que le fue requerido. De los Oficiales Generales que participaron en la triste época del año 1987, sólo él permanecía con vida, ya que don Arturo Grez Moura, don César Maturana Toro y don Eduardo Swinburn Herreros habían fallecido, y todo lo que señalaba el informe que envió al Superintendente era 100% realidad. A nadie le podía caber duda de que el señor Hinzpeter Blumsak responderá “payasadas”, porque lamentablemente entró en una época en que sus dichos ya no pueden considerarse y, además, porque hará lo indecible para justificar su atropello al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Solicitó a los Miembros del Directorio que lean todos los antecedentes porque esto no podía quedar así. Solicitó que quedara constancia en el Acta de todas sus expresiones.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que comprendía el sentir de las palabras del Director Honorario don Alejandro Artigas. Señaló que había leído detenidamente la documentación que se había enviado a los Miembros del Directorio y la actuación de don Octavio Hinzpeter fue penosa y fruto de una mente en decadencia y prueba de ello eran sus ataques a los Superintendentes y al Voluntario de nuestra Institución don José Matute y su pobre defensa. Sus expresiones le produjeron lástima por un hombre que fue significativo para los Bomberos de Chile, pero hoy estaba en el ocaso y en franca declinación. Las palabras del señor Hinzpeter no merecían tanta ocupación por parte del Directorio del Cuerpo. Esto no se debía olvidar, pero se debía atribuir a una mente cansada y enferma. Sus palabras eran aún más duras que las del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean.

El Director Honorario don Ricardo Thiele expresó que compartía el parecer del Director Honorario don Alejandro Artigas, en el sentido que el silencio del Directorio una vez que el Superintendente ofreció la palabra, podría interpretarse en forma equivocada e inconveniente por parte de otros Cuerpos de Bomberos. En lo personal, asumía la responsabilidad por ese silencio, quizás apoyado en el análisis que efectuó el Director Honorario don Enrique Matta, en el sentido que no vale mucho la pena ocuparse del señor Hinzpeter. Consideraba que todo quedaba claramente reflejado en lo que sucedió en la Sesión del Consejo Ejecutivo de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en la cual fue pobre su defensa. Propuso que el Directorio ratificara en todos sus términos lo obrado por el Superintendente, respecto de las comunicaciones que hizo llegar a las correspondientes Instituciones en relación a lo sucedido.

El Director Honorario don Fernando Cuevas manifestó que lo que se había expresado interpretaba la molestia que sintió, más bien dicho la ira, cuando leyó los documentos que llegaron a su poder. Señaló que rechazaba categóricamente el hecho que un señor, se hubiese “limpiado la boca” con una Institución con un prestigio como la nuestra. Sugirió que el documento que hizo llegar al Superintendente el Director Honorario don Alejandro Artigas debía difundirse profusamente en el Cuerpo, sin que se mantenga guardado entre cuatro paredes.

El Director de la 19ª. Compañía expresó que oportunamente no hizo uso de la palabra, porque estimó que al hacerlo habría dignificado esta actitud, esos comentarios, en el Directorio del Cuerpo, lo que no valía la pena hacer. Lo que sucedió con “este Bombero” era un tema externo al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Consideraba que con la forma en que el Superintendente había manejado el tema y con lo que había informado el Director Honorario don Alejandro Artigas, el lo que al aspecto externo se refería el tema ya estaba resuelto. El volver a tratar el tema sería dar cabida a comentarios que no tienen ningún asidero. Si estimaba conveniente que la información de que dispusieron los Miembros del Directorio se haga llegar a los Voluntarios de las Compañías, para que se impongan de las cosas realmente como sucedieron.

El Director de la 12ª. Compañía expresó que el tema no daba para tanto si se circunscribía a una postura Institucional en dos aspectos: que los Directores de las Compañías informen a sus Voluntarios sobre los antecedentes existentes sobre esta materia y, además, que el señor Hinzpeter sea declarado “persona non grata”. No se debía colocar la otra mejilla y se debía reaccionar de tal forma que todos aprecien que el Cuerpo de Bomberos de Santiago ha sido ofendido.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó todo su respaldo a la forma en que el Superintendente había llevado adelante esta situación. Por otra parte, estimaba necesario que se agradeciera al Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos el haber expuesto ante el Directorio de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile la nota de protesta de nuestra Institución. Además, también se debía agradecer al Directorio de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile el que “haya cerrado filas” con el Cuerpo de Bomberos de Santiago, unánimemente, y enviase una nota a don Octavio Hinzpeter rechazando sus expresiones. Sobre esta materia al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago debía tener la certeza de que contaba con el pleno apoyo de nuestro Directorio. El Consejo de Oficiales Generales y el Superintendente estaban en todo el derecho de determinar el uso que se podría dar al documento que él hizo llegar al Superintendente. Él no estaba haciendo una cuestión personal de esta situación y daba razón de sus dichos en su totalidad.

El Director Honorario don Alfredo Egaña expresó que mantuvo silencio en señal de respaldo a lo que había obrado el Superintendente. Agregó que, sobre la base de lo que se había expresado, hacía indicación para que la documentación que se hizo llegar a los Miembros del Directorio sobre esta situación, se incorpore a la presente Acta como parte integrante de la misma, como también las respuestas del Cuerpo de Bomberos de Rancagua y de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, que oportunamente conocerá el Directorio. Además, hizo indicación para que toda la documentación mencionada se incluya en una próxima edición de la Revista "1863", para que se cuente con un testimonio histórico de la afrenta de que fue objeto el Cuerpo y de la reacción que tuvo frente a lo ocurrido para dejar establecida la verdad.

El Director de la 15ª. Compañía expresó que le preocupaba el hecho que el señor Hinzpeter pueda continuar "teniendo micrófono" en el Cuerpo de Bomberos de Rancagua. Consideraba que el Superintendente debía analizar la forma de manejar esta situación, sin que esto signifique un conflicto con ese Cuerpo de Bomberos.

El Superintendente manifestó que no podía asegurar si habrán o no "coletazos", pero suponía que los habrá. En todo caso habrá que esperar las posibles reacciones, en particular de parte del señor Hinzpeter, para evaluar la forma en que se procederá. En todo caso, había que considerar que el señor Hinzpeter es Superintendente Honorario del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, por lo que podría asumir cierta representación. Estimaba que la imagen actual del señor Hinzpeter estaba deteriorada y como persona continuaba en decadencia y ante cualquiera reacción que pueda tener, sólo encontrará reacciones negativas.

El Director de la 4ª. Compañía expresó que le preocupaba el hecho que para la historia puedan quedar solamente las palabras del señor Hinzpeter y que en algunos años más se afirme que efectivamente el Cuerpo de Bomberos de Santiago fue intervenido. A veces era difícil volver atrás. Era extremadamente peligroso que la historia señale lo que dijo el señor Hinzpeter y no la verdad de los hechos. Estimaba que se debía publicitar la verdadera historia, validando lo que realmente sucedió, para evitar que los dichos del señor Hinzpeter aparezcan como la historia real. Se debía dejar claramente establecido que la historia verdadera no fueron los dichos del señor Hinzpeter, sino lo que señaló nuestra Institución.

El Director Honorario don Ricardo Thiele señaló que el Superintendente ya se había formado un concepto sobre lo que pensaba el Directorio acerca de lo sucedido, por lo que ya sabía los pasos a seguir. Estimaba que no era conveniente adoptar otro acuerdo que no sea el de respaldar la gestión efectuada por el Superintendente. Por ejemplo, se propuso que el señor Hinzpeter fuera declarado "persona non grata" y

consideraba que el Superintendente debía tomar nota de esta indicación para que sea abordada por la instancia Institucional que corresponda, que a su juicio tendría que ser el Pleno del Consejo Superior de Disciplina, Organismo que debería pronunciarse sobre ésta u otras proposiciones.

El Superintendente expresó que valoraba todas las expresiones que se habían vertido sobre esta situación y que naturalmente serán consideradas oportunamente por el Organismo que corresponda, para resolver lo que sea del caso.

El Director de la 10ª. Compañía felicitó al Superintendente por las acciones que había adoptado respecto de esta situación, porque esa era la forma en que nuestra Institución debía hacer las cosas, y que lo dejaba muy conforme la carta que hizo llegar el Directorio de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile al señor Hinzpeter.

En razón de la indicación formulada por el Director Honorario señor Alfredo Egaña, la siguiente es la documentación a que se hizo mención durante el debate, en relación a la situación:

Carta del Cuerpo de Bomberos de Santiago al Consejo Regional
Metropolitano de Cuerpos de Bomberos:

N° 152.

Santiago, 16 de marzo de 2009.

Señor
Milton Rozas Sarfaty,
Presidente del Consejo Regional
Metropolitano de Cuerpos de Bomberos,
Presente.

Estimado Presidente:

Por la presente solicito a usted hacer llegar, en el próximo Directorio de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, el profundo malestar y rechazo absoluto a las expresiones vertidas por el señor Octavio Hinzpeter Blumsak en el 127º Aniversario de la Primera Compañía de Bomberos de Rancagua, el día 12 de Febrero del presente año.

En esa oportunidad, el señor Hinzpeter, resaltando la labor efectuada por el Director Honorario del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, don Alfonso Orueta, manifestó que entre sus méritos estaba el haber sido nombrado Interventor del Cuerpo de Bomberos de Santiago por el Ministerio del Interior. El señor Hinzpeter, faltando gravemente a la verdad, entrega, en forma totalmente gratuita, una seria ofensa a nuestra Institución, que

nunca, recalco, nunca, ha sido intervenido por entidad o persona alguna, siendo ella un ejemplo de probidad y de reconocimiento por parte de la ciudadanía.

Es verdaderamente extraño el comportamiento que ha asumido el señor Hinzpeter desde que dejó la Presidencia de la Junta Nacional. Pareciera ser que su leimotif, en el ocaso de su vida bomberil, fuera la descalificación de entidades y personas que en algún momento pudieran haber estado en desacuerdo con él, cosa que considero normal en actividades como la nuestra y que sólo ayudan a mejorar gestiones y logros en beneficio de todos.

En la oportunidad que menciono, también tuvo palabras poco afortunadas e hirientes para el Tesorero Nacional de la Junta, don José Matute Mora, Voluntario de la 10ª Compañía de nuestro Cuerpo y de la 1ª Compañía de Rancagua. Ellas son también rechazadas terminantemente por el que suscribe, considerando el tenor y la falta de lealtad hacia un Voluntario que ha servido fielmente a los Bomberos de Chile.

Al solicitar al señor Presidente del Regional Metropolitano que dé lectura a esta nota en el seno del Directorio Nacional, lo hago con un profundo resentimiento hacia una persona que debiera tener un amplio reconocimiento por una destacada gestión para los Bomberos en Chile, pero que está terminando sus días en una lamentable actitud que desmerece estos logros y que permite que lo descalifiquen aquellos que, en su oportunidad, fueron fuertes adherentes de dicha gestión.

Creo que el señor Hinzpeter no se lo merece, pero se lo está creando por si mismo.

Lamento el tono de esta nota, señor Presidente, pero no puedo permitir que mi Cuerpo de Bomberos sea denostado sin ninguna razón e inmerecidamente. Nosotros, en el Cuerpo de Bomberos de Santiago, mantenemos e incentivamos el respeto mutuo a todos los Cuerpos de Bomberos del País, porque nuestra razón de existir es, precisamente, para entregar la solidaridad humana que tanto se nos reconoce.

Agradezco la oportunidad de que usted represente nuestro sentir ante el Directorio de la Junta Nacional y hago votos por un cambio substancial en la actitud del señor Hinzpeter en el futuro.

*Lo saluda, muy atentamente,
(Fdo.) Cristián Pérez Benítez, Superintendente.*

Felix Vittorio Sarno Mondaca, Secretario General.

Carta del Cuerpo de Bomberos de Santiago al Cuerpo de Bomberos de Rancagua

N° 170.
Santiago, 31 de marzo de 2009.

Señor
Juan Méndez Bustamante,
Superintendente (S) del Cuerpo
de Bomberos de Rancagua,
Presente.

Estimado señor Superintendente (S):

Como es de su conocimiento, en la ceremonia de conmemoración del 127º Aniversario de la 1ª. Compañía de ese Cuerpo de Bomberos, el día 12 de febrero ppdo., su Superintendente Honorario don Octavio Hinzpeter Blumsak hizo uso de la palabra para destacar los méritos bomberiles del Director Honorario de esa hermana Institución don Alfonso Orueta Ansoleaga, señalando que, en su trayectoria, en su oportunidad le había correspondido la intervención del Cuerpo de Bomberos de Santiago por mandato del Ministerio del Interior, con lo cual faltó gravemente a la verdad y profirió una ofensa al Cuerpo de Bomberos de Santiago, por cuanto nunca ha sido objeto de intervención alguna.

Además, en la misma oportunidad tuvo expresiones muy desafortunadas hacia el Tesorero Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, Voluntario de la 10ª. Compañía de nuestra Institución y también de la 1ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Rancagua don José Matute Mora, quien ha servido el cargo en forma leal en beneficio de los Cuerpos de Bomberos del país.

Nuestra Institución, por mi intermedio, se hace un deber en hacer presente al señor Superintendente (S) su más profunda molestia por lo sucedido, no sólo por el hecho que dichas expresiones fuesen vertidas en una ceremonia en la cual no correspondía hacer mención a otro Cuerpo de Bomberos, sino, además, porque las palabras del señor Hinzpeter Blumsak, que por cierto rechazamos en forma categórica, carecen de absoluta veracidad.

Solicito al señor Superintendente (S) que tenga la gentileza de formular las aclaraciones del caso al interior del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, con el objeto que lo acontecido no perjudique las relaciones cordiales que siempre han mantenido ambas Instituciones.

Lo saluda muy atentamente,
(Fdo.) Cristián Pérez Benítez, Superintendente.
Felix Vittorio Sarno Mondaca, Secretario General.

Informe del Director Honorario señor Alejandro Artigas Mac-Lean al Superintendente de la Institución.

Santiago, 17 de marzo de 2009

Señor
Don Cristián Pérez Benítez,
Superintendente del
Cuerpo de Bomberos de Santiago,
Presente.

Señor Superintendente:

Por nota N° 151 de fecha 16 de los corrientes, se me ha solicitado informar los antecedentes que obran en mi conocimiento a raíz de las palabras vertidas por el ex Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos señor Octavio Hinzpeter en el 127° aniversario de la Primera Compañía de Bomberos de Rancagua, en medio de las cuales, exalta la participación que le habría cabido a don Alfonso Orueta en una supuesta e inexistente intervención del Cuerpo de Bomberos de Santiago por parte de la Junta Nacional.

Lejos de rendir un homenaje a don Alfonso Orueta, el señor Hinzpeter lo involucra en una falacia fácil de comprender dado el largo historial de animadversión que el señor Hinzpeter acopió durante su larguísima posesión del cargo de Presidente Nacional.

Como Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago en la época a que se refieren los dichos del señor Hinzpeter, desmiento categóricamente los dichos del ex Presidente Nacional y como todo bombero los rechazo con la máxima energía.

1.- ANTECEDENTES

1.1 En 1987, siendo don Arturo Grez Superintendente, don Eduardo Swinburn Vicesuperintendente y el suscrito Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago, el Consejo Superior de Disciplina, conforme a sus atribuciones reglamentarias acordó la intervención de nuestra 3ª. Compañía, nombrando interventor al prestigioso Voluntario Honorario y fundador de la 13ª. Compañía, don Hernán Vaccaro Podestá.

1.2 El suscrito, en su calidad de Comandante, procedió a dejar fuera de servicio dicha compañía, por el período necesario para que el interventor citara a todos sus voluntarios y, luego de entrevistarlos y conocer su participación en la dividida situación que empujó a la 3ª. Compañía a la intervención, recomendó la separación de varios de ellos, lo que el Consejo Superior acordó en la mayoría de los casos.

1.3 Un grupo de los sancionados, generó una campaña de anónimos en contra de las autoridades del Cuerpo, intentando confundir a los voluntarios de la institución, a las autoridades de gobierno y a los miembros del Directorio de la Junta Nacional, con el objeto de presionar para revertir esta drástica medida disciplinaria.

1.4 Dicha campaña, que denunciaba hechos inexistentes, tergiversaba otros y descalificaba personas y organismos institucionales, no produjo efecto en el espíritu de los voluntarios de la institución quienes cerraron filas con sus autoridades y siguieron sirviendo normalmente.

1.5 Entre los hechos incluidos en los anónimos, se mezclaban casos tan disímiles como el robo de vales de combustibles por parte de un Inspector General, el que fue descubierto, denunciado, sancionado y querrellado por el propio Cuerpo de Bomberos de Santiago y el

supuesto abandono del servicio del sector en que se encuentra la 3ª. Compañía por estar fuera de servicio.

1.6 La marcha normal de la institución, la comprensión y adhesión a este proceso de intervención por parte de los voluntarios del Cuerpo y en especial de quienes, por su conducta y espíritu de servicio se mantuvieron en la 3ª. Compañía, generó la desesperación de los sancionados quienes, en una actitud irresponsable y temeraria, elevaron los calumniosos anónimos al Ministerio del Interior.

2.- PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO.

2.1 Por acción premeditada y concertada de algunos sancionados ligados al Ministerio del Interior de la época, el Sub Secretario del Interior, don Alberto Cardemil, suscribió el Oficio B/2772, mediante el cual informa que *"ha tomado conocimiento de situaciones anómalas que afectan la buena marcha del Cuerpo de Bomberos de Santiago"*, solicitando a la Junta Nacional en su *"...calidad de organismo superior de los Cuerpos del país... (¿¿??)"* un "Informe y Auditoría" del Cuerpo de Bomberos de Santiago en las siguientes materias:

- a) Auditoría Financiera, especial énfasis en caso boletas de telecomunicaciones y vales de combustibles.
- b) Aspectos administrativos, verificar si se establecieron sanciones.
- c) Compañías fuera de servicio, en especial "garantizar" el adecuado servicio.
- d) Situación de elementos de Protección, en especial si son "adecuados".
- e) Parque de Vehículos, en especial si las bombas nuevas se "enmarcan a las pautas de la Junta Nacional"

2.2 No cabe duda alguna que el señor Sub Secretario don Alberto Cardemil, actuando de buena fe, fue sorprendido al refrendar este oficio, toda vez que, sin mediar consulta alguna a las autoridades del Cuerpo de Bomberos de Santiago, dio por sentada "situaciones anómalas" y solicitó a la Junta un "Informe y Auditoría".

2.3 Pero si lo anterior en sí es inentendible en una autoridad de gobierno, la actitud del señor Hinzpeter como autoridad Bomberil frente a este hecho fue absolutamente reprochable, toda vez que, conociendo cabalmente el ex Presidente Nacional el origen y propósito de estas "denuncias anónimas", (porque el Superintendente don Arturo Grez era a la sazón "su Vicepresidente" en la Junta), faltó a su deber al no representar los verdaderos antecedentes ante la autoridad de gobierno y, con prudencia pero con decisión, cumplir con su primera obligación como Presidente, que es representar y defender los intereses y el buen nombre de los Cuerpos de Bomberos ante las autoridades, evitando así esta absurda y bochornosa situación.

Sucumbió en cambio ante el imprudente propósito de socavar el prestigio centenario del Cuerpo de Bomberos de Santiago, cuya autonomía e independencia siempre le fueron incomodas, logrando sin contrapeso, que el Directorio de la Junta Nacional nombrara una Comisión (sin apellido) para "conocer de las materias del mencionado oficio".

2.4 Esta Comisión (Así sin nombre ni apellido) fue nombrada en ausencia de nuestro Superintendente titular y Vicepresidente de la Junta don Arturo Grez y estaría constituida por don Alfonso Orueta, (Rancagua), don Higinio Echeverría (Melipilla) y Fernando Etcheverry (Talcahuano).

2.5 Constituida la Comisión, esta deja de manifiesto su ninguna intención de resguardar el prestigio y buen nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en especial el señor Fernando Etcheverry, quien basó toda su argumentación para intentar la intervención del

Cuerpo de Bomberos de Santiago por parte de la Junta Nacional exhibiendo los referidos anónimos y confundió, deliberadamente, la solicitud de "Informe y Auditoría" por intervención, lo que causó la enérgica reacción del Vicesuperintendente don Eduardo Swinburn y del Comandante que suscribe, quienes virtualmente, golpeamos seriamente con nuestras manos la mesa de reunión en la que nos encontrábamos, como rechazo a las inconfesables pretensiones de este Director.

2.6 Veinte años después, el señor Hinzpeter experimenta idéntica situación ante las denuncias de un parlamentario, con menoscabo público de su nombre y el de Bomberos de Chile. Sin embargo, en esa ocasión todos rechazamos las acusaciones y defendimos su honra.

3.- RESPUESTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO:

3.1 A pesar de la ignominiosa situación, claramente concebida para dañar el prestigio del Cuerpo de Bomberos de Santiago e intentar el reemplazo de sus máximas autoridades, el Cuerpo otorga todas las facilidades a la Junta y da contundente respuesta al oficio B/2772 como sigue:

- a) AUDITORIA DE LAS FINANZAS DEL CUERPO: Informamos que las finanzas del Cuerpo se encuentran al día, bien llevadas y revisadas por la Intendencia Regional a través de la Municipalidad de Santiago, que no presentó reparos. Adicionalmente el Cuerpo facilitó dependencias y documentos a los auditores externos Price Waterhouse, con idéntico resultado.
- b) RENDICIONES DE CUENTAS 2° COMANDANTE: Informamos que una auditoría interna del Cuerpo reveló adulteraciones en 1983 lo que significó la expulsión del mencionado oficial (CUATRO AÑOS antes del mencionado oficio DE 1987) y la denuncia ante los Tribunales de Justicia por lo que EL EX Comandante sufrió condena y privación de libertad.
- c) PÉRDIDA DE VALES DE COMBUSTIBLES: Informamos que nuestra Comisión de Asuntos Administrativos del Directorio, en revisión regular detectó pérdidas de vales de combustibles en 1986, (UN AÑO antes del oficio gubernamental), que el Cuerpo hizo la investigación, expulsó al ex Inspector culpable, denunció los hechos ante los Tribunales de Justicia y lo persiguió hasta que se logró la condena del ex voluntario.
- d) COSTO FINAL DE RECONSTRUCCIÓN DEL CUARTEL GENERAL: Ante el cuestionamiento del alto costo de la reparación del Cuartel General, informamos que este Monumento Histórico fue dañado gravemente por el terremoto de 1985 y que fue reparado con gran visión por el Superintendente don Mario Errázuriz y bajo la ejecución del Intendente General don Próspero Bisquertt, con un costo de más de \$50.000.000 (UF 16.000) con un único aporte de \$5.000.000 por parte del Estado.

Nuestra solicitud de ayuda a la Junta (y su correspondiente respuesta negativa), la presencia del Presidente de la República y del Presidente Nacional en la re inauguración del Cuartel General, ambos testigos personales del esfuerzo económico y seriedad en la inversión para mantener este patrimonio histórico, nos lleva a la conclusión que hubo una decidida mala intención al incluir este tema en la "investigación" de la Junta.

El "Costo Final" cuestionado por los denunciantes anónimos, generan en la actualidad UF25.000 anuales, aportando el 20° de nuestros ingresos.

Es conveniente recordar que años más tarde, en 1998 el Superintendente y Vicepresidente Nacional don Ricardo Thiele expresa en Directorio Nacional su desacuerdo por la adquisición y remodelación de la sede de la Junta Nacional con dineros provenientes del artículo 26, generando tal molestia en el ex Presidente Nacional que en la siguiente elección logró su remoción del cargo de Vicepresidente. Desde entonces el señor Hinzpeter dirigió 5 elecciones de Vice Presidentes, y nunca permitió que accediera nuevamente a dicho cargo el Superintendente de Santiago.

- e) **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y RESPONSABILIDADES:** Como se ha dicho, dos años antes de las "denuncias" de anomalías, el Cuerpo ya había tomado las medidas disciplinarias y correctivas que derivaron en la expulsión de un 2° Comandante y un Inspector General y la separación de su jefe superior inmediato, el 3er. Comandante y la persecución legal de las responsabilidades penales, todo lo cual estaba en pleno conocimiento del señor Hinzpeter al momento de recibir el mencionado oficio, esto es, era cosa juzgada y los responsables ya no pertenecían a la institución. Nada de esto dijo el ex Presidente Nacional a las desinformadas autoridades de gobierno.
- f) **COMPAÑÍAS FUERA DE SERVICIO:**
- a. La 16ª. Compañía fue intervenida por disposición del Consejo Superior de Disciplina en 1986. Al momento del nombramiento de la Comisión de la Junta, (Octubre de 1987) la Compañía estaba en servicio DESDE MARZO DE 1987, en pleno y público conocimiento del señor Hinzpeter.
 - b. La 3ª. Compañía, intervenida en Julio de 1987 vuelve al servicio el 11 de noviembre de ese año. Su sector de servicio NUNCA quedó sin atención ya que existen las compañías 1ª., 2ª., 10ª., 13ª., a pocos minutos de su área. Al silenciar este hecho a las autoridades también se omitió que el Cuerpo de Bomberos de Santiago despacha sus llamados con dos Compañías de Agua y una de Escalas en todos los casos que ameriten, reduciendo el riesgo geográfico y de tránsito a pocas cuadras.
- g) **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:** Este broche de oro del oficio del Ministerio del Interior, (que sin aportar mayores recursos reclama informar su "situación"), debió ser el caballo de Troya del señor Hinzpeter para **EXIGIR** mayores recursos para la adquisición de equipos de protección para los Bomberos, pero declinó asumir ese "riesgo" ante las autoridades de gobierno y en cambio promovió la "Investigación" del Cuerpo de Bomberos con más actos de servicios del país. (Cabe recordar que en la década en análisis el poder adquisitivo de las "subvenciones" del Estado a Bomberos se redujeron de 100 a 10.) Con todo, el Cuerpo dio respuesta al detalle de los elementos con que contábamos, incluidos los nuevos, los parchados y los remendados.
- h) **PARQUE DE VEHÍCULOS:** Otra curiosa solicitud del gobierno de la época, abiertamente desinformada y en total contradicción:
- a. Por un lado criticaba soterradamente la preferencia pertinaz del señor Hinzpeter por la mono marca Camiva y,
 - b. por otra, exige que nuestras adquisiciones se enmarquen dentro de las pautas de la Junta.

Se dio extensa respuesta al punto, pero estimo que la mejor respuesta sería hacer una exhibición del material "investigado", por ejemplo la Bomba Grumman de la 1ª. Compañía año 1987 y compararla con cualquier otra Camiva de 1987. No resiste comparación alguna.

Respecto de los costos de repuestos de dichas máquinas comparados con los repuestos Camiva, el señor Hinzpeter desoyó los cientos de casos en que bomberos fuimos esquilados por los precios de los repuestos de la marca de su preferencia.

4.- COROLARIO:

4.1 INTERVENCIÓN: Como queda en claro en los oficios del Ministerio del Interior, en los Acuerdos y notas de la Junta Nacional y en las actas del Directorio, del Consejo de Oficiales Generales y del Consejo Superior de Disciplina del Cuerpo de Bomberos de Santiago, nuestra Institución JAMAS fue intervenida, NUNCA estuvo en juego la autonomía del Cuerpo, porque no había méritos para ello y porque la Junta NO tenía autoridad para hacerlo.

4.2 FRACASO: Estimo que la animosidad evidenciada hasta hoy en contra de nuestra institución por parte del señor Hinzpeter, lo hizo aventurarse en su intento por controlar al Cuerpo que él siempre consideró indomable a sus planes y esto, a su vez, lo traiciona constantemente haciéndolo transformar la fantasía en realidad.

4.3 PERTINACIA: Sin embargo, el ex Presidente Nacional no se dio por vencido, presentó e hizo aprobar una reforma estatutaria que consagró el "Consejo Nacional de Disciplina", aun sabiendo que, de ser aprobado, esto afectaría gravemente la autonomía de los Cuerpos, lo que generó el inmediato retiro del Cuerpo de Bomberos de Santiago de la Junta Nacional. Nada le importó.

4.4 REFORMA: Al retornar el Cuerpo de Bomberos de Santiago a la Junta Nacional, con la decidida voluntad de trabajar seriamente para hacer más democrática y participativa la acción de los Cuerpos en su Junta, enviamos un Proyecto de Reforma de los Estatutos en 1998, el que nunca fue considerado por el señor Hinzpeter, presentando él a cambio un Proyecto de Reforma claramente INCONSTITUCIONAL, al tenor del Informe en Derecho evacuado por el miembro del Tribunal Constitucional don José Luis Cea.

Con ese informe, el Cuerpo de Bomberos de Santiago luchó para que el ex Presidente Nacional lo retirara y consensuara el actual Estatuto, mediante el cual los Presidentes Regionales pasaron a integrar el Directorio Nacional y transformar el Consejo Nacional de Disciplina en un Tribunal de Honor, con un proceso despersonalizado y un marco de procedimiento previamente conocido y aceptado por todos.

4.5 PARTICIPACIÓN DE SANTIAGO: A pesar de las múltiples muestras de cooperación con el ex Presidente Nacional y de sus múltiples muestras de distancia, demostradas en su rechazó permanentemente para trabajar en equipo con Santiago, más allá de las buenas maneras, el Cuerpo de Bomberos de Santiago debe seguir en su camino de trabajar por la causa común de Bomberos, desde adentro, proponiendo ideas, ofreciendo a su mejor gente y en colaboración mutua con los demás Cuerpos de Bomberos.

4.6 DICHOS DE ALERTA: Las expresiones del ex Presidente Nacional me permiten señalar que no será el último desencuentro con Santiago y con los miembros del Directorio Nacional.

Me permito alertar lo anterior al recordar que en el ejercicio de su cargo desconoció abiertamente un Acuerdo del Directorio Nacional que dispuso el despido de un alto funcionario, pagando una alta indemnización y al cabo de pocos meses lo re-contrató a pesar de las protestas del Directorio.

También debemos recordar que el Directorio Nacional aceptó el proyecto del ex Presidente Nacional para editar un libro acerca de "Bomberos de Chile" y lo comisionó para supervisar y aprobar la edición del mismo.

Es de público conocimiento que el libro contiene información errónea y juicios tendenciosos y descalificatorios en contra de Bomberos y en especial en contra del Cuerpo de Bomberos de Santiago. El señor Hinzpeter fue interpelado por el suscrito en sesión de Directorio Nacional efectuada en Ancud en enero de 2006, haciéndole presente que el libro escrito por su secretario y supuestamente supervisado por él contenía expresiones ignominiosas para Santiago. Nada hizo, el autor siguió en su cargo, faltó claramente a su deber, una vez más en perjuicio de nuestra institución.

5.- NECESARIA ACLARACIÓN: Señor Superintendente, aun cuando estoy cierto que esta enojosa situación se volverá a repetir, estimo irrenunciable que el Cuerpo de Bomberos de Santiago desmienta de la manera más tajante, ante las autoridades y voluntarios testigos de las desgraciadas expresiones vertidas por el señor Hinzpeter, por ser ofensivas a nuestra Institución y carentes de toda veracidad, como se ha demostrado en los antecedentes.

Saluda atentamente a usted,

(Fdo.) Alejandro Artigas Mac-Lean, Director Honorario.

Parte pertinente del Acta de la Sesión del Consejo Ejecutivo de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile (2.3.'09)

"El Presidente Nacional, señor Miguel Reyes ofrece la palabra en Varios.

El Tesorero Nacional, señor José Matute, solicita la palabra. Expresa lo siguiente: "Quiero dejar constancia en este Consejo Ejecutivo y en su acta de mi profundo malestar por la que considero desafortunada intervención del Presidente Honorario, señor Octavio Hinzpeter, en la Reunión Solemne efectuada en la Primera Compañía, del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, el día 12 de febrero, con motivo de la celebración de sus 127 años de vida, a la cual fue invitado. Primero que nada, tengo el deber de hacer mención que en la ocasión se hizo entrega a nuestro Director Honorario, señor Alfonso Orueta de su merecido premio por 55 años de servicio, ocasión en que se resaltó la larga y fructífera labor hecha a favor del Cuerpo de Bomberos de Rancagua y de todos los Cuerpos de Bomberos del país. Posterior al merecido homenaje a don Alfonso, se ofreció la palabra al Sr. Presidente Honorario, quien en partes de su discurso manifestó lo que ocasionó mi molestia. Reproduzco parte de ellas: "Esta Compañía ha aportado grandes nombres a la Junta Nacional, como Alfonso Orueta, que se ha desempeñado como Director Nacional, Vicepresidente y hoy

como Director Honorario, cargos y períodos en que efectúa una brillante labor a favor de los Cuerpos de Bomberos del país; el actual Superintendente don Marcelo Muñoz, quien fue Tesorero Nacional, realizando una brillante labor como Tesorero y actualmente dicho cargo lo tienen otro voluntario de esta Compañía, José Matute, de cuya Tesorería prefiero no hacer ningún comentario...", sembrando con esta última frase un manto de duda hacia la gestión que realizo o a mi honorabilidad.

Al destacar los méritos de don Alfonso, manifiesta: "dados los grandes méritos de don Alfonso, el Ministro del Interior de la época lo nombra Interventor cuando el Ministerio del Interior intervino al Cuerpo de Bomberos más grande del país, como lo es el Cuerpo de Bomberos de Santiago".

En mis 50 años de Voluntario, no recuerdo que el Cuerpo de Bomberos de Santiago estuviese intervenido. Sí recuerdo que hubo un intento de ello que se consideró como otra de las tantas maniobras a las que nos tiene acostumbrado el señor Presidente Honorario y fue desbaratada por el Superintendente de la época.

En otra de sus partes manifiesta que "En el país hay solo tres Superintendentes que valen la pena y se destacan en su cargo. Ellos son el Superintendente de Rancagua, el de Osorno y el de Puerto Montt".

La capacidad y gestión de estos tres señores Superintendentes no me merece ninguna duda y conozco sus capacidades como dirigentes bomberiles. Pero esta última parte creo que es una ofensa grave hecha a los otros 305 Superintendentes de los Cuerpos de Bomberos, de los cuales creo que también efectúan una labor en beneficio de sus respectivas Instituciones. Más aún cuando en el actual Directorio de la Junta Nacional lo integran varios señores Superintendentes, como lo son los Vicepresidentes, señores Fernando Jara y Claudio Miranda; nuestro actual Secretario Nacional, don José Echiburú; los señores Directores Nacionales, señores Antonio Melús, Abel Rojas, Carlos Olivares, Alejandro Navarro, Rafael Contreras, Juan Carlos Pantoja, Carlos Guarda y Erik Oyarzo, todos ellos Superintendentes de sus respectivos Cuerpos; al Contralor de esta Junta Nacional y Superintendente del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, Funcionario que, dado sus méritos profesionales y condición de Bombero, según lo manifestara en su momento el mismo señor Hinzpeter, lo trajo a servir. No puedo dejar de mencionar a don Cristián Pérez, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, el que ha ejercido varios cargos, llegando por sus méritos a ejercer como Superintendente. A don Domingo Monteverde, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, ex Vicepresidente de esta Junta; a don Andrés Schuftan, actual Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, a quien conozco hace muchos años y que tiene una brillante hoja de servicios en su Cuerpo, en que ha ocupado diversos cargos; a don Ricardo Núñez,

Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Marchigüe, por nombrar algunos.

Me permito, en esta ocasión, levantar la voz para hacer sentir mi molestia y representar a todos aquellos que no estando presente no tuvieron tribuna para replicar la gratuita ofensa del Presidente Honorario, don Octavio Hinzpeter.

Además, se explayó latamente sobre el recurso presentado por las Compañías de Seguros, tema que a mi entender no correspondía en el marco de la celebración de un aniversario de Compañía ni para el objeto que se le ofreció la palabra, más aún en presencia de autoridades civiles y militares, dejando entrever en su exposición una crítica velada al manejo que el señor Presidente Nacional está dando a este tema, al hacer mención que el conversar con Senadores y Diputados es perder el tiempo y que le da toda la razón a las Compañías de Seguros." (Hasta aquí la intervención del señor Matute).

El Presidente Honorario, señor Octavio Hinzpeter, solicita la palabra invocando su derecho a réplica. Manifiesta lo siguiente: "En primer lugar fui invitado en mi calidad de Superintendente Honorario del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, no como Presidente Honorario de la Junta. En segundo lugar, esta fue una improvisación, o sea, puede decirse que no fue feliz, pero creo que fue feliz porque recibí bastantes aplausos y felicitaciones. Contestando en parte el tremendo discurso del señor Marcelo Muñoz, de su persona mencioné al actual Tesorero Nacional, también de esa Compañía, de lo que no voy a hacer comentario. Es lógico, por qué voy a hacer comentario. Tendría que haber comentario por el de más acá o más allá. Lo centré en esas dos personas. Como les digo, esta fue una improvisación. Ahora, lo que él dice ¿seguramente le pasaron una grabación?" Responde el Tesorero Nacional, señor José Matute, diciendo que no, que afortunadamente todavía tiene buena memoria. Continúa el Presidente Honorario, señor Octavio Hinzpeter: "Ah, no, ahí estamos mal. Una vez más, usted se considera en todo momento ofendido, pasado a llevar. Y otra cosa, aquí llegó la orden de intervención del Cuerpo de Bomberos de Santiago de parte del Ministerio del Interior y cuando se le dijo a Santiago, casi le da un ataque a Sergio Dávila. Y nombramos, el Directorio nombró Interventor a Alfonso Orueta. Entonces, ¿dónde mentí?. Ahora que no nombré a Monteverde y no nombré a Pérez. ¿Por qué? Si era el aniversario N° 128 del Cuerpo de Bomberos de Rancagua y yo estaba en mi calidad de Superintendente Honorario. Ahora, si es tan grave, pásenme al Consejo de Disciplina, al Tribunal de Honor".

El Presidente Nacional, señor Miguel Reyes, continúa ofreciendo la palabra en Varios."

Carta del Directorio de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile al señor Octavio Hinzpeter Blumsak.

Santiago, 6 e abril de 2009.

Señor
Octavio Hinzpeter Blumsak,
Presidente Honorario
Bomberos de Chile,
Presente.

Señor Presidente Honorario:

En Sesión Ordinaria de Directorio Nacional 337, celebrado en la Sede Institucional el sábado 21 de marzo de 2009, con la total asistencia e los Directores Nacionales, se tomó conocimiento de sus intervenciones desarrolladas tanto en la celebración del aniversario de la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Rancagua y en el Directorio General del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, efectuados en febrero de este año, lo que motivó que el Cuerpo de Bomberos de Santiago representara su molestia y desacuerdo con sus expresiones respecto a ese Cuerpo en particular, sobre la supuesta intervención a la que habría sido sometido; en el mismo sentido se expresó el Consejo Regional Metropolitano.

La unanimidad de los Directores Nacionales titulares, junto con lamentar que usted no hubiera estado presente en el Directorio para escuchar su punto de vista y aclaraciones, acordó representar la molestia y rechazo por las expresiones antes referidas.

Al mismo tiempo, el Directorio renovó el propósito de continuar trabajando por el sentido de unidad que debe imperar en la Institución de Bomberos, respetando a las personas y a los cargos de los que están investidos.

POR MANDATO DEL DIRECTORIO

Saludan a Ud.,

(Fdo.) Miguel Reytez Núñez, Presidente Nacional.
José Echiburú Núñez, Secretario Nacional.

16º.- CUENTA DEL COMANDANTE (S).- El Comandante (S), se refirió a los siguientes asuntos:

= **Charlas a Juntas de Vecinos:** Informó que se inició un ciclo de charlas técnicas a Juntas de Vecinos de la Comuna de Santiago, a cargo del Tercer Comandante.

= **Z-2:** Informó que, hacía una semana, se puso en servicio el nuevo Carro Cisterna Z-2.

= **Revista de Cuarteles:** Señaló que, el 8 de los corrientes, concluyó la Revista de Cuarteles correspondiente al año 2008, por lo cual próximamente los correspondientes informes serán conocidos por el Directorio.

= **Curso de Investigación de Incendios:** Señaló que, en el Cuartel General, se estaba impartiendo un nuevo Curso de Investigación de Incendios dirigido a Oficiales de Compañía.

17º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a las siguientes materias:

= **CONBECH:** Señaló que el Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía don Andrés Salinas, le informó que, el 14 de marzo ppdo., en Castro, se realizó la Asamblea de la CONBECH, siendo reelecto como Presidente de esa entidad. Obraba en su poder la Memoria de esa Organización, a la que pertenece la 10ª. Compañía de nuestra Institución, correspondiente al año 2008.

= **Municipalidad de Lo Barnechea / 19 de marzo:** Informó que se reunió con el Alcalde de la Municipalidad de Lo Barnechea, para reanudar las conversaciones sobre la subvención que aportará el Municipio para la compra de un Carro de Rescate para la 19ª. Compañía, cuya Orden de Compra ya fue emitida por lo que será recibido en el transcurso del presente año.

= **Organización de Bomberos Americanos / 20 de marzo:** Señaló que tuvo lugar en Santiago la reunión de los Cuerpos de Bomberos Fundadores de la Organización de Bomberos Americanos OBA, para revisar los Estatutos y crear el Reglamento. En esto había tenido activa participación el Vicesuperintendente y el Voluntario de la 5ª. Compañía, Abogado señor Manuel Tagle. Se pretendía aprobar en forma definitiva los Estatutos y el Reglamento en la Asamblea de la OBA en el mes de octubre del año en curso.

= **Revista de Cuarteles / 21 de marzo:** Expresó que, el 21 de marzo ppdo., se dio inicio a la Revista de Cuarteles correspondiente al año 2008,

proceso que ya culminó. Los informes oportunamente serán conocidos por el Directorio.

= AS&P LTDA. / 23 de marzo: Indicó que se efectuó la última reunión de coordinación con el Directorio de la Empresa AS&P Ltda., previa a la presentación que efectuó al Directorio en la presente Sesión.

= Municipalidad de Recoleta / 25 de marzo: Participó, junto al Secretario General del Consejo Regional y a los Directores de la 2ª. y 8ª. Compañías, en un almuerzo al que fue invitado por la Alcaldesa de la Municipalidad de Recoleta Sra. Sol Letelier. También estaban presentes autoridades del Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Hizo presente la poca colaboración que había tenido al Cuerpo en el pasado por parte de ese Municipio. La Alcaldesa ofreció aportar a las necesidades de la Institución. Él la invitó a conocer las dependencias de la Central de Alarmas, para que se interiorice del quehacer de nuestra Institución y comience a asumir la importancia de los servicios que presta el Cuerpo en esa Comuna.

= Presentación al Tribunal Constitucional / 26 de marzo: Dio cuenta que, junto al Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y al Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, concurrió al Tribunal Constitucional, ya que los Diputados Carlos Montes y Jorge Burgos, en representación de 92 Diputados de todos los partidos políticos, presentaron ante el Tribunal Constitucional un “Téngase Presente”, solicitando que se rechace la objeción de constitucionalidad que las Compañías de Seguros presentaron ante esta instancia, en el cual alegan la inconstitucionalidad de la ley que otorga beneficios a los bomberos accidentados en Actos de Servicio. Copia de dicho documento obraba en su poder, en la eventualidad que alguien desee conocerlo in extenso.

= Reunión con Carabineros / 31 de marzo: Dio cuenta que, junto al Vicesuperintendente, sostuvo una reunión con el General Director de Carabineros don Eduardo Gordon, con el General Sub Director y con el General encargado del manejo operacional de Carabineros a nivel nacional. Fue una excelente reunión. Se le hizo presente a la autoridad que con el General Bernal, días antes de su deceso, se convino la realización de una reunión de acercamiento entre los Comisarios de Carabineros y los Directores y Capitanes de las Compañías, que se llevó a efecto en el Edificio Norambuena, además de Superintendentes de otros Cuerpos de Bomberos, lo que se tradujo en una mejor relación entre ambas Instituciones cada vez que les correspondió prestar servicios conjuntos a la comunidad. Sin embargo, Carabineros cambió su actitud hacia el Cuerpo, porque nuestros Oficiales continuaron acercándose a Carabineros, lo que no había sido en forma recíproca. El General Gordon comprendió esta situación y ordenó en forma inmediata que el acercamiento con Bomberos

se produzca al más alto nivel. De hecho, el General Eduardo Muñoz solicitó una reunión de coordinación con las autoridades del Cuerpo de Bomberos de Santiago para que, posteriormente, se efectúe una reunión similar a la que ya se sostuvo en el Edificio Norambuena.

= Reunión con el Director de la 11ª. Compañía / 31 de marzo: Informó que sostuvo una reunión con el Director de la 11ª. Compañía para abordar materias relacionadas con el quehacer de la Undécima.

= Charlas sobre Ética Bomberil / 6 de abril: Señaló que participó en la inauguración del ciclo de charlas sobre Ética Bomberil, tradiciones y costumbres Institucionales, que estaba impartiendo a los Voluntarios del Cuerpo, principalmente a aquellos que cuentan con menos de 15 años de servicios, el Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía don Mario Banderas Carrasco. Esto, como consecuencia de los hechos en que se vio involucrada la Institución en el Incendio de la Papelera PISA, ya por todos conocidos. Esto se estaba llevando a efecto con bastante éxito.

= Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile / 7 de abril: Sostuvo una reunión con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, oportunidad en la cual se abordaron, entre otras materias, las dificultades que se han suscitado con la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile en lo que respecta a la recuperación de gastos médicos de Voluntarios accidentados en Actos del Servicio, tema que se estaba solucionando en forma gradual, aún cuando aún quedaban aspectos por normalizar para establecer estándares en la información requerida por esa Superintendencia. Otros Cuerpos de Bomberos estaban enfrentando dificultades similares. Por otra parte, se abordó la propuesta que hizo llegar el Cuerpo de Bomberos de Santiago, a través del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, sobre la reforma de los Estatutos de esa Junta Nacional, tema que se tratará en la Asamblea Nacional del 13 de junio de 2009. También se trató la Ley Marco para Bomberos. También se trató lo relacionado con la determinación del proveedor de Material Mayor con que contará esa Junta Nacional durante los próximos dos años, porque el Cuerpo no compartía la idea de que sea uno solo o a lo más dos. La Institución estimaba que esto debía ser más abierto. También se pretendía que quedara establecido que en caso que algún Cuerpo de Bomberos desee adquirir Material Mayor a otro proveedor, lo podrá hacer y para ese efecto recibirá el aporte que habitualmente otorga la Junta Nacional. Esta materia no estaba resuelta todavía. También se planteó la conveniencia de que cada vez que un Cuerpo de Bomberos adquiera Material Mayor, la Junta pague el correspondiente IVA, materia sobre el cual existía el precedente de cuando el Cuerpo compró la nueva máquina para la 9ª. Compañía. Además, se solicitó al Presidente de la Junta Nacional su patrocinio al Proyecto Hogar

del Bombero, que estaba bastante avanzado y próximo a concretarse, aún cuando el patrocinio no estaba definido.

= Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos / 7 de abril: Participó en la Sesión del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, en la cual se trató lo concerniente a los fondos extraordinarios provenientes de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile para la ejecución de proyectos bomberiles. Nuestra Institución estaba elaborando varios proyectos para postular a estos fondos.

= Reunión con Oficiales de la 10ª. Compañía / 14 de abril: Informó que sostuvo una reunión con el Director y con el Capitán de la 10ª. Compañía para abordar materias relacionadas con el quehacer de la Décima.

= Carabineros / 15 de abril: Informó que recibió una llamada telefónica del Comandante de Carabineros don Enrico Morelli, que lamentablemente no pudo atender, pero que se relacionaba con el tema a que había hecho mención hacía algunos instantes.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que se iba a referir a la reciente Convención de la CONBECH, que se realizó en Castro. Agregó, que por su condición de ser Miembro Honorífico de la Bomba España, de lo cual se honraba, había tenido la oportunidad de participar en algunas de estas Convenciones, que eran bastante interesantes. Participaban Oficiales y Voluntarios de las Compañías Españolas en nuestro país, en un promedio de 250 personas. Sin desear inmiscuirse en las labores propias del Director de la Décima, deseaba recalcar que la próxima Convención se efectuará en Santiago. En estas Convenciones se desarrollaban diversas actividades y tomaba parte el Cuerpo de Bomberos de la Compañía anfitriona, y también se convocaba a diversas autoridades. En este sentido comprometía su apoyo a las actividades que realice el Cuerpo, como también la 10ª. Compañía.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario señor Egaña Respaldiza.

18º.-ALCANCES DEL DIRECTOR DE LA 1ª. COMPAÑÍA SOBRE EL CURSO BÁSICO.- El Director de la 1ª. Compañía manifestó que desea reflexionar sobre el Curso Básico que imparte la Institución a sus Voluntarios Activos. Señaló que había tenido la oportunidad de conocer el programa del Curso Básico que se inició recientemente y que consideraba una duración aproximada a los 4 meses; con semanas que a veces incluía de lunes a sábado y en horarios incompatibles con las actividades estudiantiles de los Activos. Lo dramático de esto radicaba en el hecho que un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente establecía que aquellos

Voluntarios que no tengan efectuado este Curso no pueden acceder a cargos de Oficial de Mando. Con preocupación veía que, al menos a los Voluntarios de su Compañía, les resultaba muy complicado asistir al Curso y si lo hacían, generalmente no les era posible aprobarlo, ya que se requiere 100% de asistencia. No cabía duda que en 4 meses los estudiantes se verán enfrentados a más de un período de pruebas, lo que implica que por casi dos semanas se alejan de la actividad bomberil. Estaba plenamente de acuerdo en que a este Curso asistan los Voluntarios Activos, pero estimaba que debía implementarse de otra forma, para que no los perjudique, tal vez a distancia o por medio de un sistema de créditos o de módulos. Hizo indicación para que la Escuela de Formación determine una modalidad tal que haga posible que los requerimientos del Curso con la necesidad de que sea cursado, sean compatibles.

El Superintendente señaló que era válida la inquietud del Director de la Primera, que será debidamente considerada.

El Director de la 5ª. Compañía expresó que compartía plenamente lo manifestado por el Director de la 1ª. Compañía, porque desde el momento en que las familias entregaban a sus hijos a las Compañías, a éstas les cabía una tremenda responsabilidad en el sentido que la actividad bomberil sea compatible con la actividad estudiantil.

19º.- INVITACIÓN DE LA 10ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 10ª. Compañía, con ocasión de la proximidad de un nuevo Aniversario de la Décima, invitó a los Miembros del Directorio a concurrir a la avant premiere de la exhibición del documental Fuego Cruzado, realizado por el Voluntario de su Compañía señor Miguel Scheid Vila y la srta. Paulina Naser Nasar, el sábado 25 de los corrientes, a las 19:00 hrs., en el Auditorium del Banco de Chile, ubicado en Huérfanos N° 930. Este documental presenta la visión bomberil del Incendio del Palacio de La Moneda, el 11 de septiembre de 1973. Agregó, que se enviarán las correspondientes invitaciones a los Miembros del Directorio y una cantidad determinada de entradas para cada Compañía.

El Superintendente agradeció la invitación del Director de la 10ª. Compañía.

20º.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 5ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 5ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 21:30 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2009.


SECRETARIO GENERAL.




SUPERINTENDENTE.